

LABORATORIO VETERINARIO CASILDA S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: Agustín Rinaudo, D.N.I. 26.972.236, argentino, médico veterinario, soltero, con domicilio en Av. Pellegrini N° 1615, P. 6, de la ciudad de Casilda y Darío Germán Sandilo D.N.I. 23.233.244, argentino, médico veterinario, soltero, con domicilio en calle Sarmiento N° 3277 de la ciudad de Casilda, Iván Marcelo Bonifazi, D.N.I. 21.949.089, argentino, médico veterinario, casado, con domicilio en la calle Bolívar N° 1744 de la ciudad de Casilda, Pablo Roberto Marini, D.N.I. Nro. 18.423.925, argentino, médico veterinario, casado, con domicilio en calle Urquiza N° 1565 de la ciudad de Casilda y Juan Cruz De Elía, D.N.I. N° 23.674.112, argentino, médico veterinario, casado, con domicilio en Bv. Villada N° 2638 de la ciudad de Casilda.

Fecha de Constitución: 29 de Mayo de 2006.

Razón social: LABORATORIO VETERINARIO CASILDA S.R.L.

Domicilio: Tendrá domicilio legal, sede social en Mendoza N° 2219 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de laboratorio y alimentos de uso veterinario, b) Elaboración, distribución y comercialización de productos veterinarios y medicamentos de uso veterinario, c) Fabricación de productos de laboratorio y sustancias químicas medicinales, d) Servicios de asesoramiento en cuestiones químicas, farmacéuticas, medicinales y veterinarias de toda índole y naturaleza y e) Servicio de asesoramiento agropecuario, investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias agropecuarias.

Plazo de duración: 10 años.

Capital social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

Socio gerente: Darío Germán Sandilo D.N.I. 23.233.244.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socios gerentes.

Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

\$ 32□3367□Mar. 1

D.M.S. S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: Marcelo Otaduy, D.N.I. 27.726.695, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en calle Ovidio Lagos Nro. 3065 de la ciudad de Casilda y Damián Javier Vignolo, D.N.I.

28.568.026, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en calle Bv. 9 de Julio N° 1635 de la ciudad de Casilda, y Sebastián Rodrigo Luraschi, D.N.I. 27.442.385, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en la calle Belgrano N° 1567 de la ciudad de Casilda.

Fecha de constitución: 11 de Septiembre de 2006.

Razón social: D.M.S. S.R.L..

Domicilio: tendrá domicilio legal, sede social en calle Belgrano N° 1569 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Metalúrgica: a) Corte con pantógrafo, b) Plegado, c) Corte con guillotina, d) Rolado de chapa, e) Soldadura, f) Corte por plasma, g) Perforado de metales, h) Ensamblado de subconjuntos.

Plazo de duración: 10 años.

Capital social: Pesos treinta mil (\$ 30.000) Socios gerentes: La gerencia estará a cargo de Marcelo Otaduy, D.N.I. N° 27.726.695, Damián Javier Vignolo, D.N.I. N° 28.568.026 y Sebastián Rodrigo Luraschi, D.N.I. N° 27.442.385, quienes representarán en forma conjunta a la sociedad.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socios gerentes.

Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

\$ 25□3366□Mar. 1

GUADALUPE GLOBOS S.R.L.

CONTRATO

Fecha y lugar de constitución: Rosario 16/02/2007. Socios: Juan José Da Silva, argentino, nacido el 07/11/1971, soltero, comerciante, D.N.I. 22.274.070, domiciliado en calle 3 de Febrero 647, Piso 5º, Dpto. "A" de esta ciudad y Mónica Lilian De Bernardi, argentina, nacida el 24/09/1971, soltera, comerciante, titular del D.N.I. 22.433.900, domiciliada en calle Ituzaingo 1028, Piso 2, Dpto. C de esta ciudad. Domicilio: Córdoba 1356 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Duración: La duración de esta sociedad se fija en cinco (5) años partir de la inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, ensamblado, diseño, comercialización y distribución de artículos para regalos, globos, cotillón, como también decoración de salones y espacios destinados a la realización de eventos. Capital: El capital social se fija en la suma de veinticuatro mil pesos (\$ 24.000.-), dividido en dos mil cuatrocientas (2.400.-) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10.-) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio José Luis Da Silva, es titular de un mil doscientas (1.200.-) cuotas sociales, representativas de doce mil pesos (\$ 12.000.-) de capital y la socia De Bernardi, Mónica Lilian es titular un mil doscientas (1.200.-) cuotas sociales, representativas de doce mil pesos (\$ 12.000.-) de capital. Las cuotas se integran en este acto en un

veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, o sea que los socios integran la suma de seis mil pesos (\$ 6.000.-), lo que se justificará mediante la boleta de depósito del Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales de Rosario. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de seis mil pesos (\$ 6.000.-), y el saldo de dieciocho mil pesos (\$ 18.000.-) los socios se comprometen a integrarlo, también en dinero en efectivo dentro del año de la firma del presente.

Administración y representación: Se designa gerente al Sr. Juan José Da Silva, argentino, nacido el 07/11/1971, soltero, comerciante, D.N.I. 22.274.070, domiciliado en calle 3 de Febrero 647, Piso 5º, Dpto. "A" de Rosario. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Otras cláusulas: De forma.

\$ 33□3365□Mar. 1

NUESTRO CAMPO S.R.L.

CONTRATO

1. El Sr. Damián Emanuel Martínez, argentino, nacido el 8 de julio de 1981, de profesión empleado, soltero, quien acredita su identidad con D.N.I. 28.968.027, domiciliado en calle Av. Argentina 5144 por una parte, y por la otra, el Sr. Alejandro Osvaldo Spreutels, argentino, nacido el catorce de marzo de 1969, de profesión empleado, soltero, y quien acredita su identidad con D.N.I. 20.745.223, domiciliado en calle Lamadrid 373 bis, ambas direcciones declaradas pertenecen a esta jurisdicción de Rosario.

2. Quince de enero de 2007.

3. NUESTRO CAMPO S.R.L.

4. Lamadrid 373 bis, Rosario.

5. Prestación de servicios para empresas, cuarteo, depositada, carga y descarga (de congelado enfriado), faena y charqueado.

6. La duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-), dividido en tres mil cuotas de \$ 10.- cada una.

8. La administración estará a cargo de uno o más gerentes. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9. Se designa como gerente al Sr. Damián Emanuel Martínez, de nacionalidad argentino, nacido el 8 de julio de 1981, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio en Av. Argentina 5144 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 28.968.027.

10. El 31 de diciembre de cada año.

\$ 24□3391□Mar. 1

MECAF ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

1) Fecha de la Resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 30 de octubre de 2006.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Mariano Gabriel Onega. Director suplente: Sr. Héctor Enrique Bresó. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio.

\$ 15.335.700 Mar. 1

ESTABLECIMIENTO EL NORTE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente:

Socios: Ariel Luis Galanzino, argentino, nacido el 12/12/77, soltero, productor agropecuario, domiciliado en zona rural de Morteros, Pcia. de Córdoba, D.N.I. N° 26.142.260 y Delfina del Pilar Bonino, argentina, nacida el 11/07/48, casada, ama de casa, domiciliada en zona rural de Morteros, Pcia. de Córdoba, L.C. N° 5.477.959.

Fecha del contrato social: 14 de Febrero de 2.007.

Denominación: ESTABLECIMIENTO EL NORTE S.R.L.

Domicilio: Zona rural de Suardi, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 30.000.- (pesos: Treinta mil).

Objeto social: Realizar las siguientes actividades: a) Agrícola ganadero forestal: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y producción de leche, cría, invernada, compra, venta, exportación e importación de ganado de toda especie y raza, su almacenaje y comercialización y también de todos los productos y/o subproductos derivados de estas explotaciones. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino,

caprino y cabaña para la cría de toda especie animal. Agrícola para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras y de cualquier otro tipo. Forestales para la producción de especies madereras de cualquier tipo compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución e industrialización de los productos arriba mencionados. El ejercicio de representaciones y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. Acopio, compraventa de semillas, cereales y oleaginosas. Explotación de tambos, compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país y depósito y consignación de los mismos, así como la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y producción de leche, cría, invernaje, compra, venta, exportación e importación de ganado de toda especie y raza, su almacenaje y comercialización y también de todos los productos y/o subproductos derivados de estas explotaciones. b) Prestación de Servicios: Realización de trabajos para terceros, prestación del servicio de transporte, distribución y comercialización de productos y subproductos provenientes de las actividades mencionadas y/o complementarias a ellas. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles rurales, urbanos o suburbanos, fraccionamientos, urbanización, colonización de los mismos, administración y realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles, por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, horizontal y otros sistemas que permitan las leyes en vigencia o las que en adelante se dicten no pudiendo realizar actividades que incorporen a la sociedad dentro de las sociedades comprendidas en el artículo 299, inciso 4) de la Ley 19.550.

Dirección y administración: Estará a cargo del socio Sr. Ariel Luis Galanzino, en carácter de gerente.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 20 de Febrero de 2.007. Héctor R. Albrecht, secretario.

\$ 20.3308 Mar. 1

SANATORIO MEDICO DE
DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación Registro Público de Comercio de esta ciudad, en autos caratulados: "SANATORIO MEDICO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. s/Designación de autoridades" Expte. N° 1058, Folio 196, año 2006, el Directorio del Sanatorio Médico de Diagnóstico y Tratamiento S.A. hace saber a sus socios que en Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 6 de Diciembre de 2005 se procedió a la elección de los integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Carlos Adolfo Rodrigo Barbeito, vicepresidente: Dr. Luis Mario Spina, secretario: Dra. Rosana Jorgelina Inés Vijod; tesorera: Dra. María Cecilia Canteros, vocal: Dr. Oscar Alberto González Lowy; directores suplentes: 1° Dr. Oscar Muriel, 2° Dr. Miguel A. Hominal, 3° Dr. Eduardo Ferrero, 4° Dr. Ricardo Bruno, 5° Dr. José Luis Sañudo.

Santa Fe, 13 de Febrero de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□3303□Mar. 1

DON LORENZO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se dispone la siguiente publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 18 de octubre de 2006 se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio N° 106 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Helmer Jose Lorenzo Vignolo, de apellido materno, L.E. 6.289.507 y C.U.I.T. 20-06289507-2. Mandato hasta el 30/06/2009. Director titular: Roberto Lorenzo Vignolo, D.N.I. 11.481.640 y C.U.I.T. 20-11481640-0. Mandato hasta el 30/06/2009. Director titular: Mario Germán Vignolo, D.N.I. 16.179.152 y C.U.I.T. 20-16179152-1. Mandato hasta el 30/06/2009. Director suplente: Oscar Ricardo Vignolo, D.N.I. 16.521.959, C.U.I.T. 20-16521959-8. Mandato hasta el 30/06/2009. Director suplente: Mabel Nieves Vignolo, D.N.I. 10.184.059, C.U.I.T. 27-10184059-2. Mandato hasta el 30/06/2009. Director suplente: Javier Augusto Vignolo, D.N.I. 16.932.527, C.U.I.T. 20-16932527-9. Mandato hasta 30/06/2009.

Santa Fe, noviembre de 2.006. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□ 3282□ Mar. 1

LA RED INFORMATIVA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación: En autos caratulados: "LA RED INFORMATIVA S.R.L. s/Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada", Expte. N° 1262, folio 203, año 2006, se resuelve la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: LA RED INFORMATIVA S.R.L.

Fecha de constitución: 30 de Noviembre de 2006.

Accionistas/Socios: 1) Oller Mónica Graciela, de apellido materno Firpo, de nacionalidad argentina, nacida el 1 de Enero de 1966, de profesión comerciante, C.U.I.T. 27-17504223-2, D.N.I. 17.504.223, con domicilio en La Rioja 2853 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

2) Alegre Sergio Luis, nacido el 25 de Enero de 1963, de nacionalidad argentina, C.U.I.L. 20-16523178-4, D.N.I. 16.523.178, con domicilio en Orquídea y Av. de las Banderas, Barrio Jorge

Newbery, Sauce Viejo, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Domicilio: Avda. Freyre 1757, Piso 1, Oficina 1, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en Registro Público de Comercio.

Objeto: Edición de periódicos y revistas en forma digital y papel (tercerizando la impresión), producción de eventos artísticos y sociales, representaciones de empresas, productos y artistas, realización de encuestas, producciones radiales y televisivas, servicios de publicidad, desarrollo de marketing para empresas, y explotación de medios radiofónicos y televisivos en el marco de la ley 22.285.

Capital: \$ 30.000.- (pesos treinta mil).

Administración: Socio gerente, señora Oller Mónica Graciela.

Fecha de cierre del balance: 31 de Diciembre de cada año. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15.327.900 Mar. 1

CHK DISEÑOS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de CHK DISEÑOS S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1. Datos personales socios: Abel Rodolfo Ghiglione, de nacionalidad argentina, D.N.I. 4.707.407, fecha de nacimiento 21/08/1948, casado en primeras nupcias con la Sra. Graciela Edith Casteglioni, D.N.I. N° 5.989.124, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Pellegrini 770, piso 3, Dpto. A de la ciudad de Rosario; Graciela Edith Casteglioni, de nacionalidad argentina, D.N.I. 5.989.124, fecha de nacimiento 31/05/1949, casada en primeras nupcias con el Sr. Abel Rodolfo Ghiglione, D.N.I. N° 4.707.407, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Pellegrini 770, piso 3, Dpto. A de la ciudad de Rosario; y Alberto Raúl Casteglioni, de nacionalidad argentina, D.N.I. 11.672.565, fecha de nacimiento 18/04/1955, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Whellwright 1571, piso 10 de la ciudad de Rosario.

2. Denominación social: CHK DISEÑOS S.R.L.

3. Fecha del instrumento social: 29 de enero de 2007.

4. Domicilio y sede social: Av. San Martín 4684, Rosario.

5. Objeto social: Fabricación y venta por mayor y menor de prendas de vestir.

6. Plazo de duración: 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7. Capital social: \$ 30.000 (pesos treinta mil, dividido en 3.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Abel Rodolfo Ghiglione, la cantidad 990 (novecientas noventa) cuotas sociales, por un total de \$ 9900; la Sra. Graciela Edith Casteglioni, la cantidad de 510 (quinientas diez) cuotas sociales, por un total de \$ 5.100; y el Sr. Alberto Raúl Casteglioni, la cantidad de 1.500 (mil quinientas) cuotas sociales, por un total de \$ 15.000. Los socios integran en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato, a pedido de la gerencia.

8. Administración y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

9. Representación legal: A cargo del socio gerente el señor Abel Rodolfo Ghiglione, de nacionalidad argentina, D.N.I. 4.707.407, nacido el 21 de agosto de 1948, casado en primeras nupcias con la Sra. Graciela Edith Casteglione, D.N.I. 5.989.124, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Pellegrini 770, piso 3, Dpto. A de la ciudad de Rosario.

10. Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 39□3334□Mar. 1

DON SANTIAGO S.R.L.

CONTRATO

En Rosario, a los doce días del mes de febrero de 2007 se reúnen los señores Diego Nicolás Vitale, argentino, casado en primeras nupcias con María Isabel Castro, D.N.I. N° 30.985.962, domiciliado en Masa 3894 de Rosario, de apellido materno Ruiz de profesión comerciante, nacido el 3 de noviembre de 1973 y María Isabel Castro, argentina, D.N.I. N° 30.985.962, de estado civil casada en primeras nupcias con Diego Nicolás Vitale, de profesión comerciante, de apellido materno Alegre, domiciliada en Masa N° 3894 de la ciudad de Rosario, ambos con capacidad jurídica para contratar convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de DON SANTIAGO Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Casilda N° 864 de Rosario, con una duración de cinco años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto social es el de transporte de cargas en general. El capital social se fija en \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) dividido en 50.000 cuotas de capital de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una que son suscriptas por los socios íntegramente en este acto: Diego Nicolás Vitale, 25.000 cuotas de capital por un total de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos), que representa un 50% del capital social, y María Isabel Castro, 25.000 cuotas de capital de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una que representan \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) o sea un 50% del capital social. Los socios integran el 25% en este acto, o sea la suma de \$ 12.500 (doce mil quinientos pesos). La administración de la sociedad y dirección estará a cargo de María Isabel Castro que reviste el carácter de gerente. El ejercicio comercial finaliza el 28 de febrero de cada año. Todas las resoluciones de la sociedad se tomarán por voluntad unánime de los socios. La sociedad podrá ser disuelta y liquidada con anterioridad a su vencimiento por acuerdo unánime de los socios.

\$ 30□3333□Mar. 1

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario (S.F.) a los quince días del mes de Noviembre de 2006, y reunidos los señores Natalia Laura Lo Cascio, argentina, comerciante, D.N.I. 27.539.204, nacida el 09/08/79, soltera, domiciliada en Liniers 834, Rosario, Sabrina Andrea Lo Cascio, argentina, comerciante, D.N.I. 29.047.081, nacida el 30-10-81, casada en 1ras. nupcias con Germán D. Desana, domiciliada en Liniers 834, Rosario (S.F.), en su carácter de únicos socios de "SUMIMAQ S.R.L." cuyo contrato celebrado el 08-11-2002 e inscripto en el Registro Público de Comercio en contratos en fecha 11-12-2002 bajo Tomo 153, Folio 15209, Nro. 1634, por una parte y por la otra parte Ivan Bernardo Alexis Corolenco, D.N.I. 28.101.522, argentino, nacido el 20-03-80, soltero, comerciante, y Sacha Andres Corolenco, D.N.I. 30.392.612, argentino, nacido el 26-10-82, soltero, comerciante, ambos con domicilio calle 27 de Febrero 1954, Rosario (S.F.), vienen por la presente a realizar una cesión de cuotas y aumento de capital: Primera: Entre Sabrina Andrea Lo Cascio y Natalia Laura Lo Cascio, como cedentes y los Sres. Iván Bernardo Alexis Corolenco y Sacha Andrés Corolenco, como cesionarios, se conviene que los cedentes, ceden y transfieren a los cesionarios, en partes iguales, cuatrocientas (400) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10.-) cada una, o sea por un valor total de \$ 4.000.- que los cedentes tienen en partes iguales y le corresponden en la sociedad SUMIMAQ S.R.L. Segunda: Se efectúa esta cesión de cuotas de capital por el precio de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos). Tercera: Se incluyen en esta cesión de cuotas de capital todos los derechos y utilidades acumuladas hasta el presente. Cuarta: Natalia Laura Lo Cascio ratifica por este acto la renuncia al cargo de socio gerente presentada en fecha 30-11-2005. Quinta: Presente en este acto el Sr. Germán Daniel Desana, D.N.I. 26.973.248, cónyuge de Sabrina Andrea Lo Cascio; dice que viene a prestar conformidad en forma expresa a la cesión de cuotas que formaliza ambas partes. Sexta: Como consecuencia de la cesión de cuotas y estando los socios que constituyen la totalidad de las cuotas sociales y capital deciden: A.- Cambiar el domicilio legal a calle San Martín 1830 de Rosario (S.F.). B.- Conforme a la cláusula sexta se decide por unanimidad designar como gerente a Sacha Andrés Corolenco, quien acepta el cargo. Séptima: Aumentar el capital social a la suma de \$ 70.000.- o sea en la suma de \$ 66.000.- El capital social se aumenta en la suma de \$ 66.000.- dividido en 6.600 cuotas de diez pesos cada una que los socios suscriben y aportan en partes iguales o sea que los socios suscriben en la siguiente proporción: Ivan Bernardo Corolenco suscribe 3.300 cuotas de diez pesos cada una que representan \$ 33.000.- y Sacha Andrés Corolenco suscribe 3.300.- cuotas de diez pesos que representan \$ 33.000.- La integración del aumento de capital se efectúa mediante la capitalización de resultados de utilidades acumuladas no asignadas según balance. Como consecuencia de la cesión y el aumento de capital la Cláusula Sexta del capital social queda redactada de la siguiente forma: Sexta: El capital social se fija en la suma de setenta mil pesos (\$ 70.000.-) dividido en siete mil cuotas de diez pesos cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Iván Bernardo Corolenco suscribe 3.500.- cuotas de diez pesos cada una que representan \$ 35.000.- y Sacha Andrés Corolenco suscribe 3.500.- cuotas de diez pesos cada una que representan \$ 35.000.- que los socios han integrado y aportado en su totalidad. Y la Cláusula Segunda del contrato social queda redactada de la siguiente forma: Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en San Martín 1830, Rosario, Prov. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Resto de forma.

EL APARCERO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que en la reunión del Directorio celebrada el 7 de Diciembre de 2006, se resolvió trasladar el domicilio de la sede social a la nueva dirección de Avenida Belgrano N° 740, 2º Piso, Rosario. Dicha acta fue protocolizada por escritura N° 47 de fecha 05 de Febrero de 2007, pasada ante el escribano Dr. Eduardo J. M. Lamarque y Reg. N° 50 de su adscripción. A sus efectos.

\$ 15□3326□Mar. 1

ESTANCIA Y CABAÑA ORION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber a los fines del Art. 10 de la ley 19.550 que don Juan Carlos Bachiochi Rojas ha cedido por donación a favor de sus hijos las 615 cuotas de Capital que tiene en la sociedad "Estancia y Cabaña Orión S.R.L." cuyo contrato constitutivo se encuentra inscripto al Tomo 99, Folio 7069, Nro. 2141, quienes las adquieren en la siguiente proporción: María Eugenia Bachiochi, argentina nacida el 24 de diciembre de 1965, empresaria, mayor de edad, de apellido materno Lucca, D.N.I. Nro. 17.668.082, de estado civil casada con Norberto Ramón Segovia, ambos con domicilio en calle Freyre Nro. 212 de la ciudad de Rosario, recibe 156 cuotas; Juan Carlos Bachiochi Rojas (h), argentino, nacido el 13 de enero de 1969, empresario, mayor de edad, de apellido materno Lucca, D.N.I. Nro. 20.598.690, de estado civil casado con María José Bertotto, ambos con domicilio en la calle Bv. Argentino 8436 de la ciudad de Rosario, recibe 151 cuotas; María Raquel Bachiochi Rojas, argentina, nacida el 24 de julio de 1967, empresaria, mayor de edad, de apellido materno Lucca, D.N.I. Nro. 18.561.675, de estado civil casada con Andrés Ramón Jesús María Pérez Grassano, ambos con domicilio en la calle Puccio Nro. 336 de la ciudad de Rosario, recibe 151 cuotas y María Celeste Bachiochi Rojas, argentina, nacida el 07 de abril de 1975, empresaria, mayor de edad, de apellido materno Lucca, D.N.I. Nro. 24.282.794, soltera, con domicilio en calle Herrera 256 de la ciudad de Rosario, recibe 156 cuotas y los cuatro nombrados reciben en condominio una cuota de Capital en la proporción de dominio de 0,25% cada uno de ellos. Que como consecuencia de dicha donación y de las anteriores tenencias los cuatro mencionados tienen una participación igualitaria en el capital social de \$ 6.250.- que se encuentra dividido en 625 cuotas de \$ 10.- cada una de ellas, modificándose el Art. 4 el contrato. Que en fecha 15 de diciembre de 2006 ha renunciado como gerente el Sr. Juan Carlos Bachiochi Rojas, habiendo sido designado nuevo gerente, como condición esencial del contrato, Juan Carlos Bachiochi Rojas (h), argentino, empresario, nacido el 13 de enero de 1969, mayor de edad, de apellido materno Lucca, D.N.I. Nro. 20.598.690, de estado civil casado con María José Bertotto, con domicilio en calle Bv. Argentino 8436 de la ciudad de Rosario, fijando domicilio en calle Córdoba Nro. 1433, 4to. piso de la ciudad de Rosario, modificándose el Art. 5 del contrato. Que asimismo se ha introducido una cláusula limitativa a la transferencia de las cuotas, otorgando derecho de preferencia a los socios conforme al procedimiento regulado en un nuevo artículo que lleva el número doce. Rosario, febrero de 2007.

\$ 56□3328□Mar. 1

MICFA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber lo siguiente: En fecha 18 de Octubre se cambia el directorio de la sociedad, el cual queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Gandino, D.N.I.: 6.073.081; vicepresidenta: Andrea Oddino, D.N.I. 24.779.080.

\$ 15□3327□Mar. 1

ALIANZA SEMILLAS S.A.

CONTRATO

1) Accionistas: Iván Bergonzi argentino, nacido 23/10/72, D.N.I. N° 23.038.545, soltero, con domicilio en Uriburu 2617 de la ciudad de Rosario, de profesión ingeniero en sistemas, Angel Antonio Noli, argentino, nacido el 10/10/44, L.E. 6.057.529, casado, con domicilio en Urquiza 945, Piso 13 de la ciudad de Rosario, de profesión ingeniero agrónomo.

2) Fecha de constitución: 24/10/06.

3) Denominación: "ALIANZA SEMILLAS" S.A.

4) Domicilio: Corrientes 729, Piso 8°, Of. 801/2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, asociada o a través de terceros, las siguientes actividades: a) Producción, distribución y compra-venta (incluyendo la importación y exportación) de semillas, agroquímicos y fertilizantes. b) Prestación de servicios relacionados con la actividad agropecuaria. c) Explotación agropecuaria. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el art. 299, inciso 4° de la Ley N° 19550, como también las reguladas por la Ley de Entidades Financieras.

6) Plazo de duración: 90 (noventa) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social es de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000.-) representado por setenta y cinco mil (\$ 75.000) acciones, nominativas no endosables, ordinarias o preferidas de valor nominal un peso cada una (v\$n 1.-). El capital social es de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000.-) representado por setenta y cinco mil (75.000) acciones de valor nominal un peso (v\$n 1.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550. Las acciones serán nominativas, no endosables

ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias.

8) Organos de administración y fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones un (1) ejercicio. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La misma designará entre los electos al Presidente y -de corresponder- un Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tiene doble voto. La asamblea fija la remuneración del Directorio.

9) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura. Su Fiscalización estará a cargo de los accionistas con los derechos que les confiere el artículo 55 de la Ley N° 19.550.

10) Representación Legal: La representación legal le corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social también corresponde al Presidente y - en su caso- al Vicepresidente en forma individual e indistinta, sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales que resuelva instituir el Directorio en forma transitoria o definitiva.

11) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año, finalizando el primero de ellos el 31 de marzo de 2007.

\$ 57□3324□Mar. 1

FEDERICO Y RAUL ROMERO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "FEDERICO Y RAUL ROMERO S.R.L. s/Cesión de cuotas, Mod. Gerente y Cambio de denominación, Expte. Nro. 4426/06; se hace saber por un día que: Conforme Actas del 15 de julio 2006, el señor: Federico Angel Romero, nacido el 03 de Octubre de 1945, domiciliado en calle Tierra del Fuego N° 1017, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 6.184.333 vende, cede y transfiere todas sus cuotas sociales que a la fecha son quinientas (500) cuotas sociales que a valor de pesos diez (\$ 10,00) cada una, totalizan un capital de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) a Claudia Viviana Romero, nacida el 5 de Febrero de 1974, soltera, argentina de profesión comerciante, domiciliada en calle San Jorge N° 271 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, D.N.I. 23.920.315. De este modo el Capital Social que es actualmente de (1.000) mil cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, es decir la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) queda así conformado: (a) Claudia Viviana Romero: posee quinientas (500) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, es decir pesos cinco mil (\$ 5.000,00); y (b) Raúl Oscar Romero posee quinientas (500) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, es decir pesos cinco mil (\$ 5.000,00). Se resuelve aceptar la renuncia al cargo de gerente de Federico Angel Romero quedando como único gerente el señor socio Raúl Oscar Romero quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Adicionalmente y por unanimidad, se decide cambiar la denominación de la sociedad, la cual de ahora en más girará bajo la denominación de "Seguridad Libra S.R.L.".

VERGARA Y CIA. S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados VERGARA Y CIA. S.R.L. s/Designación de autoridades, Expte. Nro. 1316, Folio 205, año 2006, los integrantes de la entidad VERGARA Y CIA. S.R.L., con domicilio legal en calle La Rioja 2424, Santa Fe, en Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 31 celebrada el 18 de diciembre de 2006 han resuelto lo siguiente:

De la referida Asamblea resultaron electos los siguientes gerentes titulares: Juan Carlos Vergara, L.E. 6.254.959, C.U.I.T. N° 23-06254959-9, domicilio Obispo Gelabert 3122, Santa Fe; Domingo Alberto Vergara, L.E. 6.247.134, C.U.I.T. N° 20-06247134-5, domicilio Alberdi 6296, Santa Fe; Oscar Raúl Ravasio, D.N.I. 14.305.069, C.U.I.T. N° 20-14305069-7, domicilio Piedras 7785, Santa Fe; Carlos Alberto Vergara, D.N.I. 17.009.788, C.U.I.T. N° 20-17009788-3, domicilio Huergo 1359, Santa Fe; Marcelo Raúl Vergara, D.N.I. 17.932.587, C.U.I.T. N° 20-17932587-0, domicilio Obispo Gelabert 3122, Santa Fe; y Noemí Furlani de Vergara L.C. 5.1696.630, C.U.I.T. N° 27-05169630-7, domicilio Obispo Gelabert 3122, Santa Fe, todos ellos hasta el 31 de octubre de 2008. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 13 de Febrero de 2007. - Mercedes Koley, secretaria.